



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

##### *Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2023*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo se hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión Especial y Permanente de Cuentas de este ayuntamiento procederá a emitir un nuevo informe.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de agosto de 2024.

El alcalde,  
Adrián Serna del Pozo